FECHA: 04 de Septiembre de 2026 **HORA:** 13:40

DOCUMENTO Nº.01.CD.3

De: **COMISARIOS DEPORTIVOS**

Para: Todos los Participantes – Todos los Oficiales.

DECISIÓN Nº 2: REPOSTAJE T1+

El Colegio de Comisarios Deportivos tras analizar las circunstancias relativas a las operaciones de repostaje de los vehículos de la categoría **Ultimate T1+**,

DECIDE:

AUTORIZAR, con carácter excepcional para la presente prueba, el **repostaje de los vehículos Ultimate T1+ en la Zona de Asistencia**, siempre que dichas operaciones se realicen exclusivamente en las condiciones y bajo las medidas de seguridad establecidas por la Organización y/o los Oficiales de la prueba.

Los equipos deberán disponer de los medios y personal necesarios para efectuar el repostaje de forma segura, evitando cualquier situación que pueda comprometer la seguridad de las personas o interferir con el desarrollo normal de las operaciones de asistencia.

El Colegio de Comisarios Deportivos se reserva el derecho de **modificar, suspender o revocar esta autorización** en caso de que las condiciones de seguridad no sean adecuadas.

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.

Los Comisarios Deportivos

Josep M. Cifre Seguí
Presidente CCDD

Fdo. José M. Pamplona Alpeñes
Comisario Deportivo

Fdo. Xavier Selva Puigpiqué
Comisario Deportivo